

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE MARZO DE 2023

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 39

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de
		2024	2023			2024	2023
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	9	81,253	41,667	Otros pasivos financieros	14	1,266,074	1,195,761
Cuentas por cobrar comerciales	10	295,604	279,226	Cuentas por pagar comerciales	15	1,987,137	1,911,476
Otras cuentas por cobrar	11	362,720	457,320	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	968,544	958,649
Inventarios	12	906,687	963,519	Otras cuentas por pagar		145,194	148,356
Otros activos		1,011	2,541	Otras provisiones	17	70,340	73,330
Total del activo corriente		1,647,275	1,744,273	Pasivos por arrendamientos		30,588	19,260
				Total del pasivo corriente		4,467,877	4,306,832
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	11	1,087,122	956,394	Otros pasivos financieros	14	3,958,130	3,957,740
Propiedad, planta y equipo	13	7,261,210	7,343,469	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	-	-
Propiedades de inversión		2,727	2,729	Otras provisiones	17	12,518	12,521
Activos intangibles		120,473	85,173	Pasivos por impuestos diferidos		65,550	45,860
Activos por derecho de uso		58,901	36,788	Pasivos por arrendamientos		28,265	17,199
Total del activo no corriente		8,530,433	8,424,553	Total del pasivo no corriente		4,064,463	4,033,320
				Total del pasivo		8,532,340	8,340,152
				Patrimonio	18		
				Capital social		2,675,209	2,675,209
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		8,724	8,724
				Resultados acumulados		(1,038,565)	(855,259)
				Total del patrimonio		1,645,368	1,828,674
TOTAL ACTIVO		10,177,708	10,168,826	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10,177,708	10,168,826

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2024	2023
		US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	19	919,656	896,857
Otros ingresos operacionales		19,702	14,506
Total ingresos		<u>939,358</u>	<u>911,363</u>
Costo de ventas	20	(964,322)	(1,002,041)
Ganancia bruta		<u>(24,964)</u>	<u>(90,678)</u>
Gastos de ventas y distribución	21	(15,927)	(16,303)
Gastos de administración	22	(38,014)	(33,385)
Otros ingresos	24	10,514	5,212
Otros gastos	24	(18)	(740)
Total gastos de operación		<u>(43,445)</u>	<u>(45,216)</u>
Ganancia por actividades de operación		(68,409)	(135,894)
Ingresos financieros		1,222	1,808
Gastos financieros		(92,690)	(57,361)
Diferencia de cambio neta		(1,107)	6,313
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>(160,984)</u>	<u>(185,134)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	25	(22,322)	27,087
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>(183,306)</u>	<u>(158,047)</u>
Ganancia básica y diluida por acción	27	<u>(0.019)</u>	<u>(0.029)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros intermedic

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024 Y DE 2023**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2023	5,572,168,000	1,660,586	1,014,623	8,724	(40,692)	2,643,241
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(158,047)	(158,047)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(158,047)	(158,047)
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	(158,047)	(158,047)
Saldo al 31 de marzo de 2023	<u>5,572,168,000</u>	<u>1,660,586</u>	<u>1,014,623</u>	<u>8,724</u>	<u>(198,739)</u>	<u>2,485,194</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	9,572,168,000	2,675,209	-	8,724	(855,259)	1,828,674
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(183,306)	(183,306)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(183,306)	(183,306)
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	(183,306)	(183,306)
Saldo al 31 de marzo de 2024	<u>9,572,168,000</u>	<u>2,675,209</u>	<u>-</u>	<u>8,724</u>	<u>(1,038,565)</u>	<u>1,645,368</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2024	2023
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		199,285	47,711
Pago de intereses	14	(20,059)	(9,235)
Pago de impuesto a las ganancias		(10,245)	(11,686)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		168,981	26,790
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(124,385)	(17,411)
Intereses capitalizados pagados		-	(91,124)
Pago por compra de activos intangibles		(5,026)	(389)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		(129,411)	(108,924)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	410,586	674,386
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(402,051)	(569,709)
Pago de pasivos por arrendamiento		(7,177)	(2,380)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		1,358	102,297
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		40,927	20,163
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(1,341)	2,522
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		41,667	88,746
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		81,253	111,431
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	14	79,638	14,695
- Obras en curso por pagar		63,658	18,307
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		29,577	16,659

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros intermedios condensados

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2024	2023
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(183,306)	(158,047)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	17	67	513
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	13	68,406	32,708
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		-	71
Amortización		2,365	816
Depreciación activo derecho de uso		6,393	3,366
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		18	740
Impuesto a las ganancias diferidos		19,691	(27,193)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		1,341	(2,521)
		<u>(85,025)</u>	<u>(149,547.00)</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(16,377)	169,663
Otras cuentas por cobrar		(23,885)	(78,500)
Inventarios		56,832	98,923
Gastos contratados por anticipado		1,529	1,819
Cuentas por pagar comerciales		169,018	(123,225)
Otras cuentas por pagar y provisiones		97,193	128,578
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>199,285</u>	<u>47,711</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE MARZO DE 2023

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación –

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía) se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 5 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-EM, dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N°43, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 24 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación de otorgamiento de

garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

Mediante Decreto de Urgencia N° 023-2022, publicado el 25 de octubre de 2022, se aprobó el aporte de capital del Estado a favor de la Compañía por la suma de S/4,000,000 mil así como la operación de endeudamiento de corto plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$500,000 mil para sus operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles. Además, mediante dicho Decreto de Urgencia se estableció que la Compañía contratase una consultoría especializada internacional para la presentación de un plan de reestructuración a ser presentado a la Junta General de Accionistas en un plazo máximo que no excediese el 31 de julio de 2023.

b) Actividad económica –

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., publicada el 23 de julio de 2006, establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o

contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante la Ley N° 30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con PETROPERU S.A.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio de dicho año este notificó que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°024-2021-EM que aprobó la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERU S.A. De esta manera, PETROPERU asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo N° 1292 dispuso que una vez concluida la reorganización y modernización de la Compañía, esta ingresaría al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Sin embargo, con fecha 28 de noviembre de 2018 se publicó la Ley N°30873 que derogó parcialmente el referido Decreto Legislativo eliminando la obligación de la Compañía de ingresar al ámbito del FONAFE.

El 28 de febrero de 2023, la Compañía y PERUPETRO suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, con una extensión de 30 años siendo aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2022-EM publicado el 25 de julio de 2022.

El 22 de marzo de 2024, PETROPERU, Perupetro y Altamesa Energy Perú S.A.C. suscriben la cesión de posición contractual del Lote 192 y Altamesa Energy Perú S.A.C. es designado como Operador con una participación del 61% en el Contrato de Licencia, mientras PETROPERU mantiene el 39%.

Mediante Decreto Supremo N°022-2023-EM, publicado el 21 de octubre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERUPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 2 años, suscribiéndose dicho Contrato el 21 de octubre de 2023.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2023, la Compañía y PERUPETRO suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI, con una extensión de 2 años siendo aprobado por el Decreto Supremo N° 023-2023-EM publicado el 21 de octubre de 2023.

Mediante Decreto Supremo N°027-2023-EM, publicado el 13 de noviembre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 por un período de 2 años, suscribiéndose dicho Contrato el 15 de noviembre de 2023.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo de Finanzas, Gerente Corporativo de Cadena de Suministro, Gerente Corporativo de Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deben ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -

OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2021, el Fondo de Estabilización de Precios aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular como producto sujeto a este fondo. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP - E. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se añadió a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

Mediante Decretos Supremos N°026-2023-EM, N°033-2023-EM y N°007-2024-EM, se amplió el GLP-E como producto sujeto al FEPC hasta el 28 de diciembre 2023, 28 de marzo 2024 y 27 de junio 2024, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 el Fondo de Estabilización de Precios representó el 0.73% de los ingresos de la Compañía (-1.53% de los ingresos a marzo 2023).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 30 de abril de 2024.

Los estados financieros intermedios por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2024 y actualmente vienen siendo auditados por la SOA Gaveglio Aparicio y Asociados SCRL-PWC.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2023 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2023 y 1 de enero 2024

Nuevas normas y modificaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 que han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía.

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2023. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros de 2023. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- Divulgación de políticas contables - 'Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2'.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) - Normas del Pilar 2.

Las modificaciones a las normas e interpretaciones enumeradas anteriormente no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía de años anteriores o del actual; asimismo, no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros de ejercicios futuros.

Asimismo, se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2024 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía.

A la fecha, se han publicado las siguientes modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria el o después del 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía:

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes.
- Modificación a la NIIF 16: Ventas con Arrendamiento Posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de financiamiento de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.

La Compañía ha evaluado el impacto de las presentes normas y modificaciones en el año 2024, y no tienen un impacto material en sus estados financieros del año 2024 y siguientes.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los

estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 25), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$223 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 (US\$271 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023).

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación y en casos excepcionales, se cuenta con el apoyo financiero de su accionista, el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía se encuentra implementando un Plan de reestructuración, el cual tiene como uno de los objetivos asegurar la sostenibilidad financiera y de sus operaciones.

Durante 2024 y 2023, la Compañía presentó limitaciones de liquidez como consecuencia del retraso en la devolución de los montos adeudados por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, lo que representó una menor liquidez para continuar con el ciclo de reposición de inventarios a través de las importaciones que se realizan de crudo y productos, la adquisición de stock de crudo para la puesta en marcha progresiva de la NRT y la culminación de la inversión efectuada en la Refinería.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento.

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos locales y extranjeros por US\$3,478,567 miles, de los cuales aproximadamente US\$1,571,848 miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales. Cabe indicar que actualmente la empresa auditora Gaveglione Aparicio y Asociados SCRL – PWC, viene auditando los

estados financieros 2023, en el marco de fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez, y son de inmediata disponibilidad.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Flujos de Valor en libros	efectivo no descontados	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros pasivos financieros	5,224,204	8,306,732	1,458,806	332,097	6,515,829

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de marzo 2024, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantiene la calificación de “CP-2+(pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “A+(pe)” a las Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, y la perspectiva estable. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) mantiene la calificación de PE1- al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo la Compañía y PEEA- a la solvencia financiera con perspectiva negativa.

Respecto a las clasificadoras de riesgo internacionales, S&P Global Ratings mantiene la calificación de B+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, mientras que el 31.01.2024 Fitch Ratings rebajó la calificación a B+ para la deuda a largo plazo en moneda local y extranjera manteniendo la perspectiva negativa.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2024	2023
	US\$000	US\$000
Otros pasivos financieros	5,224,204	5,153,501
Cuentas por pagar a partes relacionadas	968,544	958,649
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>(81,264)</u>	<u>(41,667)</u>
Deuda neta (A)	6,111,484	6,070,483
Total patrimonio (B)	<u>1,645,368</u>	<u>1,828,674</u>
Capital total (A)+(B)	<u>7,756,852</u>	<u>7,899,157</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.79</u>	<u>0.77</u>

Al 31 de marzo de 2024, el ratio de apalancamiento se incrementó a 0.79, explicado por el aumento del pasivo de corto plazo para capital de trabajo y el interés mensual devengado por la emisión Bonos y el préstamo CESCE; así como, por la disminución del patrimonio, con la pérdida de US\$183,306 miles generada a marzo 2024.

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados y operaciones del Lote I.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
Explotación Lotes Licencia	Explotación de hidrocarburos en operaciones con contratos de

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	<u>Producción y comercialización (*)</u>	<u>Operaciones Oleoducto</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u>	<u>Lote I Nuevo contrato</u>	<u>Lote VI</u>	<u>Lote Z 69</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Al 31 de marzo de 2024							
Activos:							
Corriente	1,346,462	224,970	40,147	4,256	12,584	18,856	1,647,275
No corriente	8,032,985	287,142	167,148	-	-	43,158	8,530,433
	<u>9,379,447</u>	<u>512,112</u>	<u>207,295</u>	<u>4,256</u>	<u>12,584</u>	<u>62,014</u>	<u>10,177,708</u>
Pasivos:							
Corriente	(4,116,821)	(157,371)	(147,508)	(4,538)	(5,224)	/36,415)	(4,667,877)

No corriente	<u>(4,047,046)</u>	<u>(17,418)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4,064,464)</u>
	<u>(8,163,867)</u>	<u>(174,789)</u>	<u>(147,508)</u>	<u>(4,538)</u>	<u>(5,224)</u>	<u>(36,415)</u>	<u>(8,532,341)</u>

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Lote I Nuevo Contrato	Lote VI	Lote Z 69	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000				US\$000
Al 31 de diciembre de 2023								
Activos:								
Corriente	1,465,685	196,379	39,919	12,143	2,993	12,643	14,322	1,744,084
No corriente	7,925,264	286,222	168,569	-	-	-	44,498	8,424,553
	<u>9,390,949</u>	<u>482,601</u>	<u>208,488</u>	<u>12,143</u>	<u>2,993</u>	<u>12,643</u>	<u>58,820</u>	<u>10,168,637</u>
Pasivos:								
Corriente	(3,847,663)	(222,350)	(150,970)	(4,527)	-	(5,291)	(11,298)	(4,242,099)
No corriente	(4,079,548)	(17,419)	-	-	-	-	-	(4,096,967)
	<u>(7,927,211)</u>	<u>(239,769)</u>	<u>(150,970)</u>	<u>(4,527)</u>	<u>-</u>	<u>(5,291)</u>	<u>(11,298)</u>	<u>(8,339,066)</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos –

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I Nuevo Contrato	Lote VI	Lote Z 69	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo 2024							
Ingresos de actividades ordinarias	913,874	40	-	612	787	4,343	919,656
Otros ingresos operacionales	11,115	4,035	4,552	-	-	-	19,702
Total ingresos	<u>924,989</u>	<u>4,075</u>	<u>4,552</u>	<u>612</u>	<u>787</u>	<u>4,343</u>	<u>939,358</u>
Costo de ventas	(910,034)	(11,608)	(4)	(2,965)	(6,714)	(32,997)	(964,322)
Transferencias	(59,098)	4,079	-	4,041	14,149	36,829	-
Ganancia bruta	<u>(44,143)</u>	<u>(3,454)</u>	<u>4,548</u>	<u>1,688</u>	<u>8,222</u>	<u>8,175</u>	<u>(24,964)</u>
Gastos de ventas y distribución	(14,109)	-	(1,818)	-	-	-	(15,927)
Gastos de administración	(33,185)	(2,411)	-	(515)	(509)	(1,394)	(38,014)
Otros ingresos y gastos	10,466	35	(5)	-	-	-	10,496
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(80,971)</u>	<u>(5,830)</u>	<u>2,725</u>	<u>1,173</u>	<u>7,713</u>	<u>6,781</u>	<u>(68,409)</u>
Financieros, neto	(91,457)	(1,070)	(34)	(14)	-	-	(92,575)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>(172,428)</u>	<u>(6,900)</u>	<u>2,691</u>	<u>1,159</u>	<u>7,713</u>	<u>6,781</u>	<u>(160,984)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(19,308)	(185)	(198)	(205)	(1,131)	(1,295)	(22,322)
Resultado neto del periodo	<u>(191,736)</u>	<u>(7,085)</u>	<u>2,493</u>	<u>954</u>	<u>6,582</u>	<u>5,486</u>	<u>(183,306)</u>

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo 2023					
Ingresos de actividades ordinarias	895,907	53	-	897	896,857
Otros ingresos operacionales	8,528	16	5,962	-	14,506
Total ingresos	<u>904,435</u>	<u>69</u>	<u>5,962</u>	<u>897</u>	<u>911,363</u>

Costo de ventas	(985,627)	(12,465)	(1,344)	(2,605)	(1,002,041)
Transferencias	<u>(5,322)</u>	<u>1,980</u>	<u>-</u>	<u>3,342</u>	<u>-</u>
Ganancia bruta	<u>(86,514)</u>	<u>(10,415)</u>	<u>4,618</u>	<u>1,634</u>	<u>(90,678)</u>
Gastos de ventas y distribución	(14,610)	-	(1,693)	-	(16,303)
Gastos de administración	(30,223)	(2,803)	-	(359)	(33,385)
Otros ingresos y gastos	<u>4,146</u>	<u>326</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,472</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(127,201)</u>	<u>(12,893)</u>	<u>2,925</u>	<u>1,275</u>	<u>(135,894)</u>
Financieros, neto	<u>(49,111)</u>	<u>(329)</u>	<u>189</u>	<u>11</u>	<u>(49,240)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>(176,312)</u>	<u>(13,222)</u>	<u>3,114</u>	<u>1,286</u>	<u>(185,134)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	27,183	1	9	(106)	27,087
Resultado neto del periodo	<u>(149,129)</u>	<u>(13,221)</u>	<u>3,123</u>	<u>1,180</u>	<u>(158,047)</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de marzo de 2024 y de 2023, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Perú	826,779	822,678
Otros países	<u>112,579</u>	<u>88,685</u>
	<u>939,358</u>	<u>911,363</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2024:

- Los altos gastos operativos, básicamente por: i) consumo de materiales, por tener la necesidad de seguir comprando energía a terceros, situación que será superada con el funcionamiento integral de toda la nueva refinерía Talara, momento en el que generará su propia energía, ii) mayores gastos de mantenimiento y depreciación de las unidades que ya se han puesto en marcha.
- Mayores gastos financieros por el registro de los intereses generados por los Bonos emitidos y préstamo CESCE, tomados para financiar el PMRT, que al haber terminado construcción la mayor parte de sus activos ya no forman parte del costo de los activos sino se registran al gasto financiero.

8 MODIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023, COMO RESULTADO DE LA DECLARACION JURADA DE IMPUESTO A LA RENTA, PRESENTADA A SUNAT EN ABRIL 2024.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Reportado</u> <u>US\$000</u>	<u>Ajuste</u>		<u>Re-expresado</u> <u>US\$000</u>
		<u>Cargo</u> <u>US\$000</u>	<u>Abono</u> <u>US\$000</u>	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	64,414	-	22,747	41,667
Cuentas por Cobrar Comerciales	279,226	-	-	279,226
Otras Cuentas por Cobrar	434,384	22,936	-	457,320
Inventarios	963,519	-	-	963,519
Otros activos	2,541	-	-	2,541

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,744,084	22,936	22,747	1,744,273
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar	956,394	-	-	956,394
Propiedad, planta y equipo	7,343,469	-	-	7,343,469
Propiedades de inversión	2,729	-	-	2,729
Activos intangibles y otros	85,173	-	-	85,173
Activos por derecho de uso	36,788	-	-	36,788
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8,424,553	-	-	8,424,553
TOTAL ACTIVO	10,168,637	22,936	22,747	10,168,826
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Otros pasivos financieros	1,195,761	-	-	1,195,761
Cuentas por pagar comerciales	1,909,182	-	2,294	1,911,476
Cuentas por pagar a entidad relacionada	896,144	-	62,505	958,649
Otras cuentas por pagar	148,422	66	-	148,356
Provisiones	73,330	-	-	73,330
Pasivos por arrendamientos	19,260	-	-	19,260
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,242,099	66	64,799	4,306,832
PASIVO NO CORRIENTE				
Otros pasivos financieros	3,957,740	-	-	3,957,740
Cuentas por pagar a entidad relacionada	62,505	62,505	-	-
Provisiones	12,521	-	-	12,521
Pasivos por impuestos diferidos	47,001	1,141	-	45,860
Pasivos por arrendamientos	17,199	-	-	17,199
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4,096,966	63,646	-	4,033,320
TOTAL PASIVO	8,339,065	63,712	64,799	8,340,152
PATRIMONIO				
Capital social	2,675,209	-	-	2,675,209
Capital adicional	-	-	-	-
Reserva legal	8,724	-	-	8,724
Resultados acumulados	(854,361)	898	-	(855,259)
TOTAL PATRIMONIO	1,829,572	898	-	1,828,674
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,168,637	64,610	64,799	10,168,826

Estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2023

	Reportado	Cargo	Abono	Re-expresado
	\$000	\$000	\$000	\$000
Ingreso de actividades ordinarias	3,943,969	-	-	3,943,969
Otros Ingresos Operacionales	65,115	-	-	65,115
Total Ingresos	4,009,084	-	-	4,009,084
Costo de ventas	(4,365,371)	2,252	-	(4,367,623)
Ganancia bruta	(356,287)	2,252	-	(358,539)
Gasto de venta y distribución	(66,721)	-	-	(66,721)
Gasto de administración	(235,423)	-	24	(235,399)
Otros ingresos	17,631	-	-	17,631
Otros gastos	(46,235)	-	-	(46,235)
Gastos de operación, neto	(330,748)	-	24	(330,724)

(Pérdida) ganancia por actividades de operación	<u>(687,035)</u>	<u>2,252</u>	<u>24</u>	<u>(689,263)</u>
Ingresos financieros	4,054	-	-	4,054
Gastos financieros	(266,540)	-	-	(266,540)
Diferencia de cambio, neto	<u>25,979</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,979</u>
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a la ganancias	<u>(923,542)</u>	<u>2,252</u>	<u>24</u>	<u>(925,770)</u>
Impuesto a las ganancias	100,791	-	1,330	102,121
Resultado después del impuesto	<u>(822,751)</u>	<u>2,252</u>	<u>1,354</u>	<u>(823,649)</u>

9 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	81,242	41,655
Fondos fijos	<u>11</u>	<u>12</u>
	<u>81,253</u>	<u>41,667</u>

(*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés, las cuales son 6.40% en soles y 5.50% en dólares durante 2024 (8.00% en soles y 4.75%, respectivamente, en 2023).

10 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	62,131	75,823
Sector minero	50,436	58,857
Mercado externo	45,391	9,221
Empresas petroleras	34,042	31,899
Comercializadoras de combustible	20,451	22,423
Sector construcción	14,058	11,529
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	10,352	16,045
Negocios de aviación	2,141	2,522
Sector eléctrico	557	977
Sector transporte	894	691
Sector pesquero	-	258
Sector industrial	45	22
Clientes varios	4,924	1,039
Cuentas de cobranza dudosa	<u>13,506</u>	<u>13,532</u>
	258,928	244,838
Fondo de Estabilización de Precios - MEM (Nota 1-c)	<u>50,181</u>	<u>47,920</u>
	309,110	292,758
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(13,506)</u>	<u>(13,532)</u>
	<u>295,604</u>	<u>279,226</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, asciende a US\$65,775miles y US\$63,548miles respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes. Estos montos incluyen, al 31 de marzo de 2024, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$15,594 miles (US\$15,628 miles al 31 de diciembre de 2023), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 11) y el monto por cobrar (compensación) de US\$ 50,181 miles, por cobrar por Compensación, (US\$ 47,920 miles al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	47,920	213,386
Compensación de precios	8,467	54,122
Aportación de precios	<u>(1,741)</u>	<u>(50,202)</u>
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	6,726	3,920
Compensación generada por importación de productos	-	2,976
Aportación generada por importación de productos	-	(5,642)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(4,586)	(167,558)
Diferencia de tipo de cambio	121	838
Saldo final por cobrar (pagar)	<u><u>50,181</u></u>	<u><u>47,920</u></u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2024</u>			<u>2023</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.004	243,540	10	0.02	230,643	40
De 1 a 30 días	0.16	899	1	0.73	153	1
De 31 a 60 días	0.17	183	0	0.76	23	-
De 61 a 360 días	0.19	1,559	3	0.85	-	-
Más de 360	100.00	13,492	13,492	95.25	14,019	13,491
Total (*)		<u>259,673</u>	<u>13,506</u>		<u>244,838</u>	<u>13,532</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Saldo inicial	13,532	13,109
Pérdida esperada	-	71
Diferencia de cambio	(26)	352
Saldo final	<u>13,506</u>	<u>13,532</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u> US\$000	<u>2022</u> US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	205,486	322,594
Crédito fiscal - Impuesto a la Renta (b)	55,151	47,508
Anticipos otorgados a proveedores	19,797	20,555
Fondos sujetos a restricción	71,663	57,404
Inversión en asociación con GeoPark	-	-
Préstamos al personal	2,984	3,497
Préstamos a terceros	1,970	2,008
Activo por instrumentos financieros derivados	1	1
Diversas	5,668	2,876
Cuentas de cobranza dudosa	<u>33,842</u>	<u>33,874</u>

	396,562	491,194
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (f)	<u>(33,842)</u>	<u>(33,874)</u>
Parte corriente	<u>362,720</u>	<u>457,320</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo (c)	1,055,740	925,290
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (d)	15,594	15,628
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (e)	7,847	7,863
Otros tributos, largo plazo	<u>7,941</u>	<u>7,613</u>
Parte no corriente	<u>1,087,122</u>	<u>956,394</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, corto plazo -

Al 31 de marzo de 2024, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 74,224 miles (equivalentes a S/ 276,187 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 131,284 (equivalente a S/ 488,506 miles), y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 55,151 (equivalente a S/205,218 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$60,418 miles (equivalentes a S/224,333 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$104,912 miles (equivalente a S/389,538 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$157,264 (equivalente a S/583,920 miles).

De enero a diciembre 2023 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$100,590 miles (equivalentes a S/378,396 miles) y durante el 2022, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$122,959 miles (equivalentes a S/475,586 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto a la Renta, corto plazo -

Al 31 de marzo de 2024 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US\$ 55,151 miles (equivalente a S/ 205,218 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US\$ 47,319 (equivalente a S/ 175,695 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones

(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de marzo de 2024, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 485,404 miles (equivalentes a S/ 1,806,190 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 570,314 miles (equivalentes a S/ 2,122,140 miles).

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 368,256 miles (equivalentes a S/ 1,367,335 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 557,034 miles (equivalentes a S/ 2,068,267 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(d) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia Corporativa Legal, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

El 28 de noviembre de 2018 se emitió Sentencia mediante la Resolución N°16 mediante la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia, interpuesta por nuestra parte.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N° 19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b. Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emite Sentencia (Resolución N° 21) resolviendo declarar improcedente la demanda. Con fecha 15 de abril de 2023, se concede la apelación con efecto suspensivo y se eleva los actuados a la Tercera Sala Civil de Lima.

Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12 de fecha 6 de setiembre de 2023 la Tercera Sala Civil de Lima declaró nula la Resolución N° 21 que declaró improcedente la demanda disponiendo que se renueve el acto procesal afectado.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,594 miles al 31 de marzo de 2024 (US\$15,628 miles al 31 de diciembre de 2022).

e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,847</u>	<u>7,863</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de marzo de 2024, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,755 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021. Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, dicha demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22) se encuentra pendiente de resolver.

f) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En ese sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre del 2023, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	33,874	33,466
Diferencia de cambio	(32)	332
Recupero	-	76
Saldo final	<u>33,842</u>	<u>33,874</u>

12 INVENTARIOS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	371,470	326,472
Productos refinados:		
En proceso	155,529	194,337
Terminados	256,912	310,544
Productos refinados adquiridos	53,004	62,617
Inventarios en tránsito	17	1,692
Suministros	<u>73,797</u>	<u>71,899</u>
	910,729	967,561
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>(4,042)</u>	<u>(4,042)</u>

906,687

963,519

Al 31 de marzo de 2024, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$750,569 miles (US\$905,410 miles al 31 de marzo de 2023) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 20).

Al 31 de marzo de 2024, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 83.17 por barril (US\$ 75.67 por barril al 31 de marzo de 2023). El precio promedio durante el mes de marzo de 2024 fue de US\$ 80.49 por barril (US\$ 73.37 por barril al 31 de marzo 2023).

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,142)	(4,142)
desvalorización suministros	-	(195)
Recupero	1	-
diferencia de cambio	(1)	(295)
Saldo final	<u>(4,042)</u>	<u>(4,042)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

13 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Pro. Pta Herramienta unid . reemplazo US\$000	Equipos fuera de uso US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Costo	211,011	1,225,294	4,887,978	47,334	7,744	326,223	844	12,847	1,522,784	7,023	8,249,082
Depreciación acumulada	-	(143,243)	(622,814)	(24,315)	(5,838)	(69,283)	(16)	(12,847)	-	-	(878,356)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2023	211,011	1,082,051	4,264,855	23,019	1,906	256,940	828	-	1,451,338	7,023	7,298,971
Año 2024											
Saldo inicial del costo neto en libros	211,011	1,082,051	4,264,855	23,019	1,906	256,940	828	-	1,451,338	7,023	7,298,971
Adiciones	-	-	7	-	-	-	-	-	18,700	102	18,808
Capitalizaciones	-	135,955	825,551	214	-	31,281	-	-	(993,001)	(7)	(7)
Disposición final	-	-	(22)	(172)	(1)	-	-	-	-	-	(195)
Fuera de uso	-	-	(413)	-	(6)	(242)	-	661	-	-	-
Reclasificaciones costo	-	-	-	-	-	-	-	-	(32,640)	-	(32,640)
Depreciación del año	-	(6,477)	(51,216)	(527)	(133)	(8,650)	(27)	-	-	-	(67,030)
Depreciación años anteriores	-	-	(1)	(32)	-	-	-	-	-	-	(33)
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	(17)	-	-	(17)
Depreciación de retiros	-	-	21	172	1	-	-	-	-	-	194
Retiros por fuera de uso	-	-	409	-	6	229	-	(644)	-	-	-
Al 31 de marzo de 2024	211,011	1,211,529	5,039,192	22,674	1,773	279,557	801	-	444,396	7,118	7,218,052
Costo	211,011	1,361,249	5,713,100	47,376	7,737	357,262	844	13,508	515,843	7,118	8,235,049.17
Depreciación acumulada	-	(149,720)	(673,600)	(24,702)	(5,965)	(77,704)	(43)	(13,508)	-	-	(945,242.48)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755.00)
Al 31 de marzo de 2024	211,011	1,211,529	5,039,191	22,674	1,772	279,558	801	-	444,397	7,118	7,218,052

Propiedad, planta y equipo del Lote Z-69

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y Equipo	Unidades de Transporte	Muebles y Enseres	Equipos Diversos	Equipo Fuera de Uso	Obras en Curso	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
-									
Costo acumulado	6,795	419	115,317	664	332	239	-	-	123,766
Depreciación acumulada	-	(419)	(77,613)	(664)	(332)	(239)	-	-	(79,267)
Al 31 de diciembre de 2023	6,795	-	37,703	-	-	-	-	-	44,498
<u>Año 2024</u>									
Saldos inicial costo neto en libros	6,795	-	37,703	-	-	-	-	-	44,498
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasifica. y/o Transferencia (Costo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del año	-	-	(1,340)	-	-	-	-	-	(1,340)
Reclasifica. y/o Transferencia (Deprec.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2024	6,795	-	36,363	-	-	-	-	-	43,158
-									
Costo acumulado	6,795	419	115,317	664	332	239	-	-	123,766
Depreciación acumulada	-	(419)	(78,953)	(664)	(332)	(239)	-	-	(80,608)
Al 31 de marzo de 2024	6,795	-	36,363	-	-	-	-	-	43,158

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de marzo de 2024 especificando los avances físicos de los activos y los avances económicos por costos incurridos:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El Avance Físico Integral del PMRT: 99.24% Real vs 100% Programado.

El 07 de febrero de 2024 se recepcionó la Unidad de FCK y el 08 de febrero de 2024 la Unidad PAR, con lo cual se ha recepcionado todas las unidades de procesos, quedando pendiente la Unidad Utilities y Offsites Generales por recepción temas pendientes en viales.

Además, con fecha 31 de marzo de 2024 se aprobó la Propuesta de Cambio PC 31 del Contrato del PMC, con el que se cuenta con los servicios de supervisión y gerenciamiento hasta el 31.12.2024. Con Acuerdo de Directorio 175-2023-PP del 29.12.2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la actualización del monto de los intereses preoperativos con el cual se actualiza el monto de inversión del PMRT a US\$ 6,530.3 millones (con intereses preoperativos). El monto sin intereses preoperativos sigue siendo el aprobado mediante Acuerdo de Directorio 095-2023-PP del 11 de Agosto de 2023 (US\$ 5,538.5 millones).

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de marzo de 2024, se detalla a continuación:

	<u>Al 31 de marzo de 2024</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>del costo</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) –				
Unidades de proceso	3,411,446	98.91	3,449,107	52.82
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	905,501	94.33	959,966	14.70
Obras complementarias	389,093	86.26	451,068	6.91
Otros -				
Supervisión	378,040	98.54	383,626	5.87
Gestión	261,524	92.37	283,139	4.34
Contingencias	-	-	11,617	0.18
Intereses por financiamiento	984,741	99.29	991,793	15.19
	6,330,345	96.94%	6,530,315	100.00

b) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

Al 31 de marzo de 2024, el avance físico integral en el Contrato EPC con TR es de 99.90% versus un 100% Programado (un avance real de 99.88% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2023).

c) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

Al 31 de marzo de 2024, el avance físico integral en la ejecución del Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 97.79% versus un 100% que tenía programado (un avance real de 97.78% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2023).

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones
- Recursos propios: US\$1,750 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Reapertura de Bonos (30 años): US\$1,155.3 millones

Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 31 de marzo del 2024 fue de 360 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 88.2% (de un total de 34 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 68.7% (de un total de 326 Calificados).

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	1,047,770	1,033,457
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	73,860	17,860
	<u>1,266,074</u>	<u>1,195,761</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,116,173	3,116,805
Préstamo CESCE (ii)	841,957	840,935
	<u>3,958,130</u>	<u>3,957,740</u>

- i) La Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$ 3,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones ("Safe-harbors") al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos

transaccionales ascendieron a a US\$4,793 miles al 31 de marzo de 2024 (US\$5,288 miles al 31 de marzo de 2023).

- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2022), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales marzo de 2024 el saldo asciende a US\$8,638 miles (US\$8,826 miles al 31 de marzo de 2023) y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al 31 de marzo de 2024 el saldo asciende a US\$128,955 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de marzo de 2024 se recibieron:
- US\$1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
 - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
 - US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
 - US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Al 31 de marzo de 2024, los costos transaccionales ascendieron US\$24,060 miles (US\$31,669 miles al 31 de marzo de 2023). Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en 2030, sobre la base de una tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo en referencia se encuentra garantizado en un 99% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), por lo que la Compañía paga una contraprestación. Este préstamo no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del Estado peruano.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Covenants no financieros:

- Preservar y mantener las operaciones del negocio.

- Presentar los estados financieros auditados de la Compañía dentro de los 150 días posteriores al cierre de cada año fiscal.
- Utilizar el préstamo para pagar la adquisición de bienes y servicios, incluyendo los pagos del contrato EPC.
- Otorgar al préstamo el rango de pari passu (igualdad de condiciones) en la prioridad de pago con todos sus acreedores.
- Cumplir con los procedimientos establecidos con el propósito de prevenir que la Compañía sea utilizada en actividades de lavado de dinero, financiamiento de actividades terroristas, fraude u otros propósitos o prácticas corruptas o ilegales.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 31 de marzo de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89%-9.95%	2023	-	-	152,737	152,737
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	6.14%-8.40%	2023	-	-	880,720	880,720
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89% - 9.95%	2023	235,960	235,960	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	3.16%-8.85%	2023	811,811	811,811	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,011,111	987,050	1,011,111	985,378
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	995,207	1,000,000	995,088
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,120,317	2,000,000	2,121,718
Intereses devengados				-	73,859	-	17,860
				<u>5,058,882</u>	<u>5,224,204</u>	<u>5,044,568</u>	<u>5,153,501</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2024	1,046,070	3,122,700	984,731	5,153,501
Nuevos préstamos	410,586	-	-	410,586
Pagos del principal	(402,051)	-	-	(402,051)
Costo amortizado	-	98	1,672	1,770
Prima de emisión	-	(1,380)	-	(1,380)
Interés devengado	32,823	39,782	8,396	81,001
Interés pagado	(19,223)	-	-	(19,223)
Saldo al 31 de marzo 2024	<u>1,068,205</u>	<u>3,161,200</u>	<u>994,799</u>	<u>5,224,204</u>

15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	1,582,662	1,392,252
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	152,672	158,411
Proveedores de bienes y servicios	213,099	317,663
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	38,704	43,150
	<u>1,987,137</u>	<u>1,911,476</u>

Al 31 de marzo de 2024, el principal proveedor nacional de crudo es CNPC Perú S.A. cuyo saldo asciende a US\$ 60,123 miles equivalente a S/ 227,535 miles (US\$ 37,371 miles equivalente a S/ 139,801 al 31 de diciembre de 2023). El principal proveedor del exterior es Trafigura PTE LTD. al que se le adeuda US\$ 409,371 miles equivalente a S/ 1'525,959 miles (US\$ 587,087 miles equivalente a S/ 2'177,526 miles al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de marzo de 2024, los principales proveedores de servicios son: Técnicas Reunidas de Talara S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 60,829 miles equivalente a S/ 228,836 miles (US\$ 94,829 miles equivalente a S/ 358,102 miles al 31 de diciembre de 2023), Rimac Seguros y Reaseguros, cuyo saldo asciende a US\$ 27,042 miles equivalente a S/ 100,414 miles (US\$ 29,206 miles equivalente a S/ 108,344 miles al 31 de diciembre de 2023), IMI del Perú S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 19,335 miles equivalente a S/ 72,565 miles (US\$ 4,338 miles equivalente a S/ 16,074 miles al 31 de diciembre de 2022) y Tramarsa Flota S.A., cuyo saldo asciende US\$ 5,284 miles equivalente a S/ 20,014 miles (US\$ 6,483 miles equivalente a S/ 24,532 miles al 31 de diciembre de 2023).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Préstamo (a)	820,567	812,256
Documentos cancelatorios e intereses (b)	147,977	146,393
	<u>968,544</u>	<u>958,649</u>

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Préstamo</u> <u>US\$000</u>	<u>Documentos</u> <u>cancelatorios</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	812,256	146,393	958,649
Interés devengado	9,912	1,874	11,786
Diferencia en cambio	(1,600)	(290)	(1,890)
Saldos al 31 de marzo de 2024	<u>820,567</u>	<u>147,977</u>	<u>968,544</u>

Mediante el Decreto de Urgencia N°010-2022, emitido el 12 de mayo de 2022, se establecieron medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo que se dispuso el apoyo financiero transitorio que otorgó el Ministerio de

Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- (a) El apoyo financiero mediante un préstamo a la Compañía por un monto en soles equivalente a US\$750,000 miles, destinado a atender obligaciones de corto plazo durante 2022, que equivalen a S/2,785,000 miles; con vencimiento original el 31 de diciembre de 2022, extendido al 31 de diciembre de 2024, mediante adenda de fecha 29 de diciembre de 2022. Esta deuda devenga intereses a una tasa de 5%.
- (b) Emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, en aplicación del Decreto de Urgencia N°010-2022, la Compañía solicitó a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del MEF, la emisión de Documentos Cancelatorios a favor de la Compañía, hasta por la suma de S/500,000 miles, para ser destinados al pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron emitidos, en forma mensual, durante el año 2022, a solicitud de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía recibió Documentos Cancelatorios por S/595,865 miles (equivalente a US\$157,295 miles) y amortizó S/95,868 miles (equivalente a US\$24,721 miles), devenga interés a tasas entre 5% a 6.75%. Con DU 004-2024 se extiende el plazo de pago hasta el 31.12.2024

17 OTRAS PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	56,490	58,905
Provisiones para reclamos civiles (b)	9,287	9,508
Provisiones para reclamos laborales	3,838	4,189
Provisión de taponamiento de pozos	518	519
Provisión para pensiones de jubilación	6	6
Provisión desvinculación laboral	60	61
Otras provisiones	141	142
	<u>70,340</u>	<u>73,330</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,502	12,504
Provisión desvinculación laboral	5	5
Provisión para pensiones de jubilación	11	12
	<u>12,518</u>	<u>12,521</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<u>Provisión para mejoras del ambiente</u> US\$000	<u>Provisión para reclamos civiles</u> US\$000	<u>Provision para reclamos laborales</u> US\$000	<u>Provisión para taponamiento de pozos</u> US\$000	<u>Provisión para pensiones de jubilación</u> US\$000	<u>Provisión desvinculaci ón laboral</u> US\$000	<u>Otras provisiones</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2023	71,409	9,508	4,189	519	18	66	142	85,851
Provisiones del año	-	-	67	-	-	-	-	67
Pagos	(2,273)	-	(393)	-	(1)	(1)	-	(2,668)
Reversion de provisiones no usadas	-	(208)	(18)	-	-	-	-	(226)
Diferencia tipo de cambio	(144)	(13)	(7)	(1)	-	-	(1)	(166)
Saldos al 31 de marzo de 2024	<u>68,992</u>	<u>9,287</u>	<u>3,838</u>	<u>518</u>	<u>17</u>	<u>65</u>	<u>141</u>	<u>82,858</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

De enero a marzo del 2024, se han registrado tres (04 derrames significativos los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento. La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

Durante el primer trimestre 2023, se registraron cuatro (03) derrames significativos, los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento con empresas de la zona donde ocurrió este evento, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y asegurar la zona.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de marzo</u> <u>US\$000</u>
Año 2023				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,537	(39)	-	1,498
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,618	-	-	1,618
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>7,807</u>	<u>(39)</u>	<u>-</u>	<u>7,768</u>
Operaciones Talara	1,991	-	-	1,991
Operaciones Conchán	729	(24)	-	705
Operaciones Oleoducto	57,246	(2,210)	-	55,036
Operaciones Refinería Iquitos	1,392	-	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>62,920</u>	<u>(2,234)</u>	<u>-</u>	<u>60,686</u>
Total	<u>70,727</u>	<u>(2,273)</u>	<u>-</u>	<u>68,454</u>
Diferencia de tipo de cambio	682			538
	<u>71,409</u>			<u>68,992</u>

18 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 31 de marzo de 2024, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 9,572,168,000 acciones comunes (9,572,168,000 al 31 de diciembre de 2023), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de marzo de 2024 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	7,657,734,400	80
B	1,914,433,600	20
	<u>9,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de marzo de 2024 asciende a US\$8,724 miles.

19 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2024	2023
	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	799,615	811,453
Fondo de Estabilización de Precios (Nota 10)	6,726	(13,709)
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	736	10,428
	<u>807,077</u>	<u>808,172</u>
Ventas al exterior	112,579	88,685
	<u>919,656</u>	<u>896,857</u>

Al 31 de marzo de 2024 y de 2023, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2024	2023
	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:		
Diesel varios	482,743	495,505
Gasolinas	205,500	251,487
Turbo A1	54,689	18,448
Asfaltos	21,261	10,707
Petróleos Industriales	12,981	13,250
GLP	17,836	12,796
líquidos de Gas Natural - PP	4,917	-
Nafta primaria y otros	3,485	1,069
Solventes	2,834	4,013
Gas Seco Lotes -PP	825	-

Coque Fino (TM)	6	-
Gas Húmedo LOTE I	-	897
Total ventas nacionales	<u>807,077</u>	<u>808,172</u>

Ventas al exterior:

Petróleos Industriales	98,100	81,990
Turbo a1	14,274	6,483
Asfaltos y solventes	205	212
Total ventas al exterior	<u>112,579</u>	<u>88,685</u>

20 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

**Por el periodo de tres meses
terminado el 31 de marzo de**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	893,970	954,356
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	693,514	828,928
Gastos operativos de producción (a)	213,753	96,631
Inventario final de existencias	<u>(836,915)</u>	<u>(877,874)</u>
	<u>964,322</u>	<u>1,002,041</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

**Por el periodo de tres meses
terminado el 31 de marzo de**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	95,427	45,997
Depreciación (Nota 13)	64,587	28,522
Cargas de personal (Nota 23)	16,861	12,144
Seguros	7,580	4,824
Depreciación de activo de derecho de uso	6,003	3,068
Cargas diversas de gestión	11,718	1,198
Participación de los trabajadores (Nota 23)	832	18
Amortización	1,613	64
Otros materiales y suministros de producción	8,226	-
Otros	906	797
	<u>213,753</u>	<u>96,631</u>

(*) Incluye lo siguiente:

**Por el periodo de tres meses
terminado el 31 de marzo de**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	19,516	12,375
Servicios de mantenimiento y reparación	20,720	3,510
Energía y agua	18,335	12,646
Otros fletes	19,497	5,330
Almacenamiento de productos	3,059	2,997
Despacho de productos	3,967	2,147
Proteccion y seguridad industrial	2,586	1,065

Alimentación y alojamiento	810	861
Publicidad	1,188	1,794
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	979	975
Diversos	4,770	2,297
	<u>95,427</u>	<u>45,997</u>

21 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 23)	5,083	5,223
Tributos	4,222	4,157
Servicios de terceros (*)	2,265	2,668
Depreciación (Nota 13)	2,353	2,174
Seguros	939	1,085
Materiales y suministros	899	878
Cargas diversas de gestión	125	69
Depreciación derecho de uso	41	43
Participación de los trabajadores (Nota 23)	-	6
	<u>15,927</u>	<u>16,303</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	707	1,238
Servicios de terceros varios	649	673
Protección y seguridad industrial	652	527
Publicidad	-	11
Alquileres	21	38
Energía y agua	101	113
Gastos de viaje y transferencias	49	25
Fletes y otros gastos	49	10
Alimentación y alojamiento	37	33
	<u>2,265</u>	<u>2,668</u>

22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 23)	13,374	14,807
Servicios de terceros (*)	17,953	11,319
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 17)	67	584
Cargas diversas de gestión	1,708	1,307
Depreciación (Nota 13)	1,465	2,012
Tributos	1,869	1,825
Amortización	753	753

Materiales y suministros	334	275
Depreciación derecho de uso	349	255
Participación de los trabajadores (Nota 23)	96	14
Seguros	46	234
	<u>38,014</u>	<u>33,385</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2024	2023
	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	3,168	4,119
Gastos bancarios	6,329	1,770
Servicios de mantenimiento y reparación	2,487	1,051
Servicios de Outsourcing IBM	1,540	1,059
Protección y seguridad industrial	1,549	979
Fletes y otros fletes	603	538
Servicios temporales	625	687
Publicidad	123	113
Gastos de viaje y transferencias	107	92
Servicios médicos	205	155
Diversos	1,217	756
	<u>17,953</u>	<u>11,319</u>

23 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2024	2023
	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	15,473	13,170
Bonificaciones	6,425	5,511
Contribuciones sociales	3,928	4,940
Gratificaciones	2,979	2,747
Compensación por tiempo de servicios	2,421	2,093
Vacaciones	1,122	1,120
Alimentación	956	915
Sobretiempo	524	429
Movilidad	271	260
Participación de los trabajadores (Nota 20,21 y 22)	941	38
Otros	1,206	989
	<u>36,246</u>	<u>32,212</u>

24 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2024	2023
	US\$000	US\$000
Otros ingresos		
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	9,792	2,672
Servicios operaciones marítimas	-	659
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas		

a compañías mineras	-	632
Reconocimiento de gastos financieros	-	566
Otros ingresos	460	495
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	101	119
Regularización de provisiones	-	47
Recupero provisiones civiles y laborales	161	22
	<u>10,514</u>	<u>5,212</u>

Otros gastos

Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(<u>18</u>)	(<u>740</u>)
--	---------------	----------------

25 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2024 y 2023 es del 13.9% y 14.6% respectivamente.

26 CONTINGENCIAS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	91,807	96,756
Procesos tributarios y aduaneros	31,203	31,238
Procesos laborales	14,723	14,876
	<u>137,733</u>	<u>142,870</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Extornos</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de marzo</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles (a)	96,756	2,490	(7,440)	91,807
Procesos tributarios y aduaneros (b)	31,238	0	(35)	31,203
Procesos laborales	14,876	0	(153)	14,723
	<u>142,870</u>	<u>2,490</u>	<u>(7,627)</u>	<u>137,733</u>

a) Al 31 de marzo 2024 entre los principales procesos Civiles se tienen: Heaven Petroleum Operators por US\$ 31,019 miles (equivalente a S/ 115,423 miles), SIMA por US\$ 5,403 miles (equivalente a S/20,106 miles), Consorcio FCC por US\$ 4,916 miles (equivalente a S/ 18,292 miles), Pluspetrol Norte por US\$806 miles (equivalente a S/3,000 miles),AFP's por US\$ 1,571 miles (equivalente a S/ 5,845 miles), JS Industrial por US\$ 1,104 miles (equivalente a S/4,107 miles), Rebaza Vigo Percy por US\$ 1,165 miles (equivalente a S/ 4,335 miles) e Hispánica por US\$ 801 miles (equivalente a S/ 2,981 miles). Se extornaron procesos mantenidos con Salzar Fernández Enrique Procurador Público Gob. Regional de Lambayeque por US\$ 6,687 miles (equivalente a S/ 24,884 miles), DEMEM por US\$ 2,916 miles (equivalente a S/10,970 miles) y PNP por US\$ 735 (equivalente a 2,765).

b) Al 31 de marzo de 2024, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$ 30,022 miles (equivalente a S/111,710 miles), de los

cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$ 15,050 miles (equivalente a S/ 56,000 miles) y otro se encuentra relacionado al expedientes 06304-2019-01801 por US\$ 14,972 miles (equivalente a S/ 55,710 miles).

- c) Al 31 de marzo 2024, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,928 miles (equivalente a S/ 48,000 miles).

27 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de marzo de 2024 y de 2023, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 31 de marzo de 2024			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(183,306)	9,572,168	(0.019)
Al 31 de marzo de 2023			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(158,047)	5,405,256	(0.029)

28 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/104,582 miles (equivalente a US\$28,106 miles) y por US\$85,998 miles.

29 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

30 EVENTOS POSTERIORES

El 26 de abril de 2024, el señor Carlos Adrián Liñares Peñaloza ha presentado su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio de PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Posterior al 31 de marzo de 2024 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.